Lúnes 3 y Mártes 4 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm 1636

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
—
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
—
SUSCRICION MENSUAL . . . 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA . . . . 0.04 »
IDEM ATRASADO . . . . 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada
—
ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Una raza indemne

—

Con motivo de haber hablado varios colegas de la prensa nacional respecto á que vienen algunos inmigrantes italianos con afecciones tuberculosas, nuestro colega de *La Patria Italiana* generaliza la asercion y llega al colmo de romper lanzas como si se tratara de una injuria étnica, como muy bien podriamos llamarla, siguiendo la mente del artículo de *La Patria Italiana*.

Nos parece una redundancia inútil decir que no estamos con el apreciable colega en esta ocasion.

Se trata de un dato simple de estadista y de un anhelo noble de la prensa nacional tendente á evitar que el *hombre argentino* del futuro sea debil y enfermizo para que no haya solucion de continuidad en nuestros progresos y en nuestros destinos.

Así como nuestras leyes para el acrecentamiento de la poblacion no permiten la internacion al país de octogenarios en calidad de inmigrantes, así como nuestra legislacion sanitaria impide que desembarquen en nuestros puertos personas atacadas de cólera ó de fiebre amarilla, nos parece que la autoridad estaria en lo correcto si hiciera retornar á todos los inmigrantes que vienen tísicos.

Queremos que se pueblen nuestros desiertos, queremos que del Asilo de Inmigrantes pasen los soldados del trabajo á incorporarse á la noble y productiva faena nacional pero no queremos que del Asilo pasen al Hospital y del Hospital al Cementerio.

No hay que echarle el muerto al vecino, como dice el refran.

Tampoco cuadra á un hombre inteligente y que debe darse cuenta de la naturaleza de las cosas, como el ilustrado redactor de *La Patria Italiana*, que generalice un hecho que ha aparecido bien concreto en la prensa nacional.

Sabemos tan bien como el colega que la nacionalidad italiana la componen hombres robustos, llenos de vigor, de vida y de ejemplar energia para el trabajo.

Pero esto no es en manera alguna absoluto, como que todo en la vida es relativo.

Hay italianos de pulmones formidables, como por ejemplo Rafetto, álias 40 onzas, que carga al hombro un gran cañon y dispara sin hacer mayor esfuerzo que el que hacemos nosotros en este momento para sostener la pluma con que llenamos estas carillas.

Pero tambien hay tuberculosos, y esta no es una ofensa, sino la constatacion de una enfermedad.

Terrible enfermedad por cierto.

Además de trasmitirse por herencia, en ningun otro mal se vé con mayor trasparencia el cumplimiento de esa gran ley humana de las compensaciones.

Mientras el tísico arroja hilos y coágulos de púrpura por la boca, en su cerebro todo lo vé color de cielo, sonriente el porvenir y dorando la ilusion sus mas plácidas quimeras.

Basados en esta influencia que ejerce la enfermedad de un órgano dado en el ánimo del paciente, podemos por estension ó por aplicacion decir que tambien hay diarios italianos que padecen de tuberculosis.

El ilustrado redactor de *La Patria Italiana* tal vez conozca una de estas hojas.

Mirada al través de la luz es trasparente como el cútis de un tísico en tercer grado.

Las grandes letras de su epígrafe vistas á cierta distancia son pardas ó grises como el producto de la seca y desesperante tos del tísico—y al espíritu se le antojan ondas purpúreas las tendencias reaccionarias que circulan en la sangra negra de la tinta al bocetarse los artículos que salpican de pústulas las blancas páginas del diario.

La tuberculósis, con su ropaje engañador de sirena, obedece á su ley y una vez mas completa su obra.

El pobre diario enfermo languidece: primero es una dulce nostalgia; despues, ya no escucha los rumores exteriores, el pensamiento salva el Oceano, despierta luego y cree que despierta en la misma patria.

¿Qué mas podriamos agregar?

Saliendo de este estilo simbólico, preguntaríamos al ilustrado colega de *La Patria Italiana* si conoce alguna raza indemne en absoluto para la cruel enfermedad que se ha constatado *en algunos* de los inmigrantes que han arribado últimamente á nuestro país.

La estadística médica universal contesta por el colega y por nosotros, y la lógica agrega que no hay lugar á debate alguno.

El apreciable colega no debe ponerse en casos estremos, porque si así continua nadie va á atreverse á decir que los italianos tienen buen oido para la música, porque, como se sabe, tienen los tísicos el tímpano más sutil y delicado del mundo.

Oyen hasta lo que no se ha dicho,

BREVES APUNTES

Candidatura Iturraspe

Mucho tiempo habia que en toda la República, no se reunia un grupo de personas influyentes con propósitos políticos.

Por eso, la reunion efectuada ayer noche en el Club Residentes Alemanes, ha llamado sériamente la atencion y ha sido sériamente tambien comentada.

Durante los dos últimos dias de la semana anterior, circuló la siguiente invitacion:

«Buenos Aires, Diciembre 1° de 1888.

Encargados por el Comité Central de Santa Fé para constituir en esta Capital un Centro de Propaganda que prestijie la candidatura del señor J. Bernardo Iturraspe para gobernador constitucional en el próximo período, los que suscriben tienen el honor de invitar á Vd. á la reunion que tendrá lugar el Lúnes 3 de Diciembre á las 8 1|2 p. m. en la calle Cuyo 1231 nuevo.

Juan B. Gil, Manuel Regunega, Benjamin Sastre, Nicasio Oroño, J. A. Ocantos (hijo), Hilario Lagos, Bernardo P. de Iturraspe, Horacio Guerrico, Cárlos Carlés, Ricardo C. Aldao, L. Alberto Ramayo, R. Gonzalez Moreno, Santiago Rodriguez, Juan Mendez, Manuel Fernandez Oro, Manuel E. Diaz, Joaquin M. Cullen, Demetrio Soage, Angel Pizarro Lastra, Delfin Vieyra, D. del Campo, José M. Caballero, Gregorio I. Garcia, Mariano Cabal, J. M. Martinez, Estanislao L. Fraga, Antonio F. Piñero, Pedro N. Castro».

Para los que tienen ojo hecho á descubrir los éxitos en política, la simple lectura de los nombres que patrocinan la invitacion, les habrá prevenido favorablemente y hecho comprender que se trata de algo de trascendencia sensible.

FÍGARO, dá cuenta de la reunion de anoche y verídico como lo es siempre, garantiza que ella ha sido no solo numerosísima, pues habian no menos de 400 personas, sino distinguidísima en su composicion é importante en valimiento.

La asamblea creyendo que la persona mas altamente caracterizada por sus antecedentes y prestigio para desempeñar la presidencia, era el señor D. Nicasio Oroño, le aclamó por unanimidad, quién asumiéndola provisoriamente indicó lo que á su juicio debia hacerse, es decir que se nombrara la Comision efectiva que ha de dirijir los trabajos.

Propuesto nuevamente el señor Oroño como presidente titular, pidió se le escusara de este honor por no poder atender el puesto como eran sus deseos, manifestando que su residencia habitual era en Santa Fé.

Este mismo señor presentó una lista de candidatos que acababa de entregársele, la que sometida al juicio de los presentes fué aprobada unánimemente.

CENTRO DE PROPAGANDA ITURRASPISTA—Comision Directiva—Presidentes Honorarios: Dr. Juan B. Gil, Sr. Nicasio Oroño; Presidente: Dr. Cándido Pujato; Vice-Presidente: Dr. Cárlos Cortés, Manuel Regunaga; Tesorero: Manuel N. Diaz; Pro-Tesorero: Ramon J. Silva; Secretarios: Gregorio Garcia Vieyra, Florencio Madero, Adolfo T. Olivares, Lucas Ayarragaray, Ignacio A. Crespo, Ignacio Palacio Sastre, Manuel Cortés, Antonio Robiroso, Leopoldo T. Melo, Julian S. Paz, Leopoldo Gandolfo, Tomás R. Cullen, Juan M. Ramirez, José Guerrico.

El Dr. Pujato y los señores secretarios electos tomaron posesion inmediatamente de sus respectivos puestos.

Se hizo mocion para que una comision fuera á buscar al candidato, pidiéndole quisiera concurrir al local donde se encontraban reunidos.

Con este objeto fueron nombrados los señores Carlés, Sastre, Bossi y Diaz los que apersonándose al señor Iturraspe manifestaron lo que deseaba la asamblea.

Pocos momentos despues se presentaba el señor Iturraspe, poniéndose todos de pié saludándolo con aplausos prolongados y vivas.

El Dr. Pizarro Lestra acto continuo hizo uso de la palabra, pronunciando un bellísimo discurso en el que trazó á grandes rasgos la silueta del candidato, presentándolo tanto en la vida pública como en la privada, un ciudadano intachable, adornado por las mas bellas prendas de carácter.

Muchas veces fué interrumpido el orador, que con galanas frases supo diseñar la figura del señor Iturraspe, modelo de hombre virtuoso, integro, recto, con antecedentes preclaros, que son la mas segura garantia de su gobierno

Dijo el Sr. Pizarro que no estrañaran hiciera uso de la palabra un ciudadano que no ho nacido en la provincia de Santa Fé, pues en el presente caso se trata puramente de levantar una personalidad que hace honor al país y es por esta razon que se veian confundidos representantes de todas las provincias argentinas con el propósito benéfico de prestigiar un hombre adornado de prendas que le hacen acreedor á desempeñar puestos desde donde preste á la república el contingente de su talento, de su ilustracion y de su nombre.

La asamblea pidió que hablara el señor Florencio Madero, quien despues de rehusarse repetidas veces vióse obligado á hacerlo debido á la insistencia de los presentes.

Su discurso fué breve, limitándose á considerar los puntos que tan hábilmente habian sido tratados por su antecesor y poniendo su persona toda al servicio de la candidatura que se levantaba.

Agregó algunas palabras mas sobre el movimiento de opinion iniciado y concluyó cediendo ésta á los santafecinos que es á quienes de derecho les correspondia.

El Sr. Carlés pronunció un sentido discurso en el que si no hubo frases ampulosas, dejóse ver la nobleza de sentimientos que le inspiraban. Habló con el corazon y su palabra era fiel intérprete de los afectos que le dominaban.

Repetidas veces fué saludado por los presentes, quien terminó agradeciendo á nombre de los señores que habian invitado para la reunion el valioso concurso que prestaba un grupo tan selecto como numeroso.

A pedido general habló el señor Iturraspe quién manifestó encontrarse gravemente atacado de la garganta por lo que no podia pronunciar un discurso como eran sus deseos, limitándose á agradecer el honor que se le discernia y protestando no olvidar jamás el 3 de Diciembre de 1888.

Acto continuo el señor Presidente declaró terminado el acto.

Nuevos vivas y aplausos prolongadísimos saludaron al candidato que fué acompañado hasta su alojamiento por un numerosísimo concurso de sus amigos.

—

Los señores presentes suscribieron como constancia el acta que á continuacion publicamos:

Héla aquí.

En la capital de la República Argentina, á los tres dias de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, los que suscriben reunidos con el objeto de promover los intereses políticos de la Provincia de Santa-Fé, conspirando el mejoramiento de sus instituciones sociales, se adhieren al movimiento de opinion que aclama al ciudadano señor don Juan Bernardo Iturraspe candidato para la futura gobernacion en el próximo periodo constitucional.

E. Carlés, Tomás A. Rodriguez, Pedro N. Costa, Ramon J. Silva, S. Espeleta, Juan M. Ramirez, Juan A. Ferreira, Martin Hernandez, Ernesto R. Gomez, Ruggero Bossi, Julian S. Paz, D. Leyaye, S. J. Rivas, E. Robiroso, José L. Fuello, F. Paso, Juan J. Audino (hijo), Eduardo Corsi, Luis F. Ferreyra, Antonio Robirosa, Ramon R. Viyra, Lindor A. Batalla, Ramon Peralla, J. Garcia Vieyra, Florencio Madero, Ernesto J. Borsé, Irineo Lima, Rufino Martinez, Agustin P. Taurel, Severo Viñas, M. Regunaga, Ignacio A. Crespo, Cárlos Rojo, C. Pizarro Lastra, Andrès Pignetto, U. R. Mosset, M. Carlés, A. J. Piñero, A. J. Arias, J. Mendez, J. Guerrico, Jacinto Andreu, José D. Schwartz, Ramon Reynnaga, Manuel C. Leiva, Alberto E. Pita, Felipe A. Amadeo, José R. Lastra, Tomás Leiva, Francisco M. Fernandez, Enrique Pietranera, Manuel Rawson, E. Jurado, P. Rodriguez, O. Grandoi, Pedro C. Balleto, Eduardo P. Rueda, Mariano M. Mansilla, Pablo Bovier, José M. Palacios, Ceferino Cigorraga, Emilio Noceti, Domingo A. Fraga, Juan Cárlos Castex, Norberto Carranza, Juan M. Lopez, Emilio Bunge (hijo), Eduardo Ruiz, Desiderio Candioti, S. Piranofolio, Manuel Rosenthal, E. Lawson, A. Zinder (hijo), Leopoldo F. Melo, B. H. Lapioli, Nicanor M. Comas, G. A. Seguí, A. Idozaga Molina, E. Netora, G. Martinez, O. Bergman, A. J. Alvarez, M. Ruanffo, R. E. Laspiur, F. C. Aldao, P. B. Castaneda, Manuel J. Ferrer, E. Rodriguez, Francisco Ferreira, Rodolfo Candioti, José M. Caballero, A. Peralta Ramos, Rafael Lunico, Francisco Gonzalez Diaz, R. Huvordes, Luis Banese, Edelmiro M. Miranda, M. M. Miranda, E. A. Córdoba, E. Calderon, S. Marquez, Arturo Mendez, L. J. Urrusco, Mariano Reinoso, Ricardo C. Aldao, Antonio Salazar, Antonio V. Chacon, Agustin Sanchez, Reinaldo Rivera, José Bolasco, Fermin Pinel, Rodolfo Difort, L. F. Lastra, Arturo Iturraspe, C. Brian, Alberto Letnos, L. Gandolfo, Eliseo B. Garcia, H. Lagos, José J. Montero, Francisco P. Sunico, R. Talaces, J. Ortiz de Rosas (hijo), C. Fernandez Almeida, Antonio Olivera, Luis C. Gomez, A. S. Bullinos, Laureano Algañarás, Pedro Etcheto, Ernesto Bergara, C. Hernandez, Pedro A. Garcia, Gerónimo Amuchástegui. (Siguen las firmas.

Muy grave sobre los exámenes

El Director de FÍGARO ha tenido la dicha inefable de que su hijo haya obtenido las clasificaciones de distinguido y sobresaliente en los exámenes que rindiera: y es con este privilegio, pues nadie creerá que habla por despecho, y por haber sido testigo presencial que pasa á censurar, con decision, el proceder tan inhumano como punible, de algunos de los señores catedráticos del Colegio Nacional.

Hagamos caso omiso, pues está en la conciencia de todos, de que el plan de estudios impuesto á los niños, que ruedan entre los 10 y los 13 años, es tan mal calculado como casi imposible de llenarlo cumplidamente, puesto que aglomeran sobre una cabeza jóven una cantidad tan enorme y variada de trabajo, que apenas si podria resistirla un hombre hecho y derecho.

Cada catedrático tiene su especialidad y es en ella en la que pretende que descuelle su discípulo, importándole poco de las demás, bien que los catedráticos restantes opinan y proceden de igual manera.

Si fuera posible, y cuan curioso sería, que despues de rendir exámen los alumnos sujetaran á exámen tambien á los examinadores q' constituyen *la mesa*, veríase que los *reprobados* habria que sacarlos en carro de mudanza, puesto que el de *historia* no sabria de la misa la media de *geografia* (suponemos solamente) ni el de *química*, una jota de *latin*.

Sin embargo, ¡cómo se les nota exijentes!!

Catedrático ha habido, que ha reducido á seis el número de puntos que corresponden á un excelente examinando.

¿Por qué creen sea esto?

Porque no estaba sentado derecho: porque tenia recostado el brazo sobre el respaldo de la silla. Silla que en este caso, es un banquillo para un niño, y un martirio mayor aun para el que sabe que sabe, tiene vergüenza y estima su reputacion.

Pero todo esto no es nada.

Lo sério, lo grave, lo que provoca nuestra denuncía, séria, al Señor Doctor Orma, actual Rector del Colegio, es la etiqueta, tan pretenciosa como estúpida, que se ha establecido entre algunos catedráticos; quienes en virtud de haber chocado en sus conversaciones sobre cuál enseñaba y preparaba mejor al alumno:

¿Qué hacen?

Bajar la clasificacion del examinado porque pertenece á la *division* regentada por su rival.

Oh! oh! oh! ...

Esto es lo que debe evitar el doctor Orma.

. . . .

Pero hay todavia mas: consta á FÍGARO que á principios del año, se ha acercado al Rector, un grupo crecido de niños para denunciarle que el profesor *tal* NO LES ENSEÑA y.... sin embargo, ese profesor continúa y se dá como escusa que está *recomendado* por algun ministro ó persona influyente.

Esto es grave.

Se trata de la educacion del argentino.

Nosotros creiamos que esos puestos no los llenaba sinó la inteligencia y que esta se comprobaba con el concurso.

De otro modo sucede lo que sucedió, cuando el señor Nabor Córdoba se recibió del Gobierno de Tucuman.

Oígase:

Uno de los caudillos populares mas afamados que habian contribuido al triunfo de su candidatura, se le presenta un dia en el despacho y le dice:

—Mi gobernador: *Fulano*, está muy pobre, es un buen muchacho, nos ha ayudado mucho, se muere de hambre, démele un empleito cualquiera, poca cosa, de 30 nacionales.

—Con gusto; pero, no hay vacante alguna. Si la hubiera avíseme y cuente con ella.

Vuelve á los dos dias.

—Mi Gobernador, en (tal punto) hay una vacante de maestro de una escuela de niñas.

—Pero dígame, ¿Fulano tiene aptitudes?

—Aptitudes? Mire!! Esto no me lo han contado. Esto lo he visto yo. Mire! Con un facon en la mano y solo su alma, lo ví entrarse á un corralon y sacar matando á unos quince ó veinte contrarios que estaban allí y acerlos disparar hasta saltando el cerco de material. ¡Y, me pregunta si tiene aptitudes?!!....

¡¡Y este candidato era para una escuela de niñas!!!

. . . .

Hay, pues, que cuidar el Colegio Nacional y que solo sean catedráticos los que se *recomiendan* por su saber: nada mas.

Porque hay mas todavia, y es esto: Que con algunos de los profesores actuales y el tal plan de estudios, q' no es para niños, sinó para elefantes; muchos, tiran los libros... porque no pueden mas y se descorazonan; y los que dicen *querer es poder*, caen casi muertos, despues de su exámen, á salvar de una pulmonia, de una oftalmia, ó de una anemia... cuando no mueren.

Es cosa de preocupar á Rectores y Gobiernos.

Eugenio Cambacérés

Un telegrama fechado el domingo de Paris, dirijido al señor doctor Cárcano por el señor Villalonga, anuncia que este distinguido caballero, hermano del querido extinto, se encuentra en un estado de abatimiento verdaderamente conmovedor, producido por la fatal noticia.

FIGARO desea que su salud no sea comprometida de una manera séria.

Un almacen-botica

La pobre misia Pascuala Cassale tenia necesidad de un purgante para un miembro de su familia y encargó á Lorenzo Cicerchia fuera á comprar al *marchante* de la esquina, el almacen de D. Pascual Lupi, una dósis de sal de Inglaterra.

Pero como el patron no estaba, José Cánepa, su dependiente, tomó la droga pedida la pesó y entregó al demandante.

Media hora mas tarde la desventurada misia Pascuala atronaba la casa con llantos y gritos desaforados.

¿Que habia sucedido?

¡Una bicoca! que D. José Cassale, el que bebió la referida *sal*, dejaba de existir atormentado por dolores atroces!!!

Segun el *boticario* Lupi lo que vendió su dependiente fué sal de limon, que se encontraba en un frasco inmediato al de la sal de Inglaterra (al otro lado estaba el cajon de los fideos), pero segun lo informado por el médico Dr. Blancas, que practicó la autopsia del cadáver y el Dr. Puíggari que analizó las vísceras, resulta que la muerte fué debida á la intoxicacion por el ácido oxálico, quedando en consecuencia plenamente comprobado que ella se produjo por haberse incurrido en el error de una sustancia por otra.

Iniciada la causa criminal contra Lupi y Cánepa por culpa ó imprudencia, el Juez Dr. Perez en vista del sumario, absuelve al dependiente José Cánepa, condenando á Pascual Lupi á la pena de un mes de arresto y pagar la multa de 100 pesos m/n con mas las costas procesales, pudiendo el encausado trocar la pena corporal por una pecuniaria.

Hé ahí un almacenero que tiene *aficion* por la medicina.

A uno que deseaba purgar su cuerpo lo mandó purgar sus pecados en el otro mundo!

Sportman-Unidos

Esta noche debe tener lugar en la redaccion de nuestro estimado colega *El País*, la segunda reunion de los iniciadores de esta sociedad con el objeto de elejir su directorio, dando así forma práctica á la idea.

Benévolamente acojida por la mayoria del público, es de esperar: mediante el buen elemento con que cuenta hasta ahora para su realizacion, que tendrá un gran éxito en sus operaciones, dada la poca concurrencia que tendrán las casas de remates ó de *Sport*, por la patente demasiado fuerte y al alcance de pocos, con que estarán afectadas desde el año próximo.

Si se agrega á estas fundadas probabilidades de éxito, la honradez é intelijencia de sus iniciadores, nuestros estimables colegas en la prensa, Juan F. Basterretche, Diego E. Knight y Domingo Roncayolo y el muy respetable de los que figurarán en el Directorio, se esplica el entusiasmo que ha despertado la creacion de esta sociedad entre los *Sportmans*, gremio bastante numeroso.

Pobres de solemnidad

El abuso inmoderado que se hacia de esta concesion municipal destinada á favorecer á los que realmente necesitan del auxilio de la caridad pública ejercida por sus autoridades, dió orígen á una nota municipal dirijida á las Comisiones seccionales de Higiene, haciéndoles notar esta irregularidad reinante y pidiéndoles la observancia estricta de las disposiciones vigentes relacionadas con la certificacion de pobreza.

Parece que en algunas secciones se sorprendia la buena fé de las comisiones, obteniendo de este modo el servicio municipal, á pesar de contar los favorecidos con medios mas que suficientes para costearlo.

Debemos escluir de esta falta que, por otra parte conceptuamos involuntaria, á la Comision de Higiene de la seccion 8ª de la que es Presidente nuestro inteligente amigo David Marambio Catan, la que no registra en sus libros, desde que este la preside, una sola certificacion de pobreza que no haya sido plenamente comprobada.

Esto honra á nuestro estimado capitan, pues demuestra su dedicacion al fiel y satisfactorio desempeño de una carga pública que á pesar de ser muy honrosa, tiene consigo graves responsabilidades morales.

Scarani

Este distinguido maestro de sable del Club de Gimnasia y Esgrima nos manifiesta que por estar convaleciente de una enfermedad que lo ha tenido 10 dias en cama, no podrá, muy á pesar suyo, tomar parte como estaba anunciado en los asaltos organizados por varios maestros de esgrima, entre los que está el notable floretista francés Mr. Oudhenot.

El maestro Scarani pertenece á la escuela italiana y como sablista es lo mejor y mas notable que tenemos.

Así, pues, su involuntaria esclusion de los interesantes asaltos que tendrán lugar esta noche en los salones del *Operai Italiani*, es de todo punto sensible, porque privará al público de un espectáculo lleno de atractivos como es la lucha entre maestros notables y que pertenecen á escuelas opuestas desde el modo de empuñar el arma hasta los giros y las *fintas* mas sencillas del asalto.

Nos consta que el mal estado de salud del maestro Scarani es la única causa que le impide concurrir á estos asaltos.

Es demasiado sensible.

Concierto Beethoven

Sumamente concurrido estuvo el concierto dado anoche en el ya clásico salon del *Operai Italiani*, por la Asociacion musical Beethoven.

Dirijida la orquesta por el popular maestro Furlotti, obtuvo por la correccion de las piezas ejecutadas, nutridos aplausos.

El programa fué cumplido en todas sus partes, produciendo á los *amateurs* gratísimas impresiones la audicion de composiciones selectas y ejecutadas con maestria y elevado sentimiento artístico.

Esta asociacion escollando con los inconvenientes casi insalvables de atraerse adeptos, adefesio inesplicable en una poblacion como la nuestra, cuyo gusto musical y artístico es perfecta y favorablemente conocido — pero con una perseverancia digna del objeto y de los que la dirijen, ha obtenido consolidarse, contando ya con un número bastante regular de asociados, cuya estensa preparacion musical ha podido observarse en la sesion de anoche.

Felicitamos á la Asociacion que con tan celoso empeño se dedica á fomentar y propagar el bellísimo arte que modificó las salvajes costumbres de un pueblo y entra como factor importante en el adelanto y civilizacion del nuestro.

Asociacion de la Prensa

Para esta noche están citados los miembros de la Comision Directiva de la Asociacion de la Prensa, al objeto de tomar en consideracion los tratados celebrados con las asociaciones análogas de España y Portugal, por nuestro distinguido consocio Lopez Gomara.

Misterio idílico

Ya que un estimado colega de la mañana, descorrió el velo de un misterioso acontecimiento social, esponiéndolo á los comentarios del público, salpicado de matices mas ó menos risueños, mas ó menos sombrios, rompemos tambien nosotros el secreto que ha pugnado por desbordarse en mas de una ocasion y que hoy, lo confesamos ingenuamente, estaba á punto de desacreditarnos, si la publicacion salvadora del colega citado no viniera á aliviar nuestra conciencia de remordimientos de diaristas y de hombres consecuentes con una promesa que, dicho sea en honor de la verdad, fué condicional.

Conocemos personalmente á los protagonistas de este drama en un acto, digno de la pluma de un romántico novelista y al tener conocimiento de su desenlace caimos en el mar de conjeturas en que aun se revuelven los que, en posesion de esta singular ruptura idílica, los conocen como nosotros.

Nadie hubiera sospechado que el jóven L., querido de sus amigos por su bondadoso y alegre carácter y al parecer muy capaz de hacer la felicidad de una mujer, nadie hubiera sospechado, deciamos, que fuese víctima alguna vez de las misteriosas veleidades del amor, fuente de tantos placeres como se prometia el desdichado.

Reproducimos íntegra, por considerarla correcta, la narracion que hace de este suceso social nuestro colega *La Patria*.

En nuestros círculos aristocráticos más importantes, se hábla con insistencia, y se salpica con los comentarios más llenos de chiste, más variados, un ruidoso asunto social, de reciente fecha, en el que figura como principal protagonista, un jóven de nuestra *high-life*, dueño de una fortuna considerable, y, por más señas, hijo de un apreciado dentista muerto hace poco tiempo, que lo fué del tirano derrocado en Caseros, y que es fama, gozaba de la confianza de este.

Nuestro jóven, á quien designaremos por la letra inicial de su nombre: L., conoció hará próximamente dos años, en Paris, á una linda jóven, hija de la provincia de Salta, y se enamoró de ella perdidamente.

Por su parte, la niña correspondió con igual sentimiento á L. y bien pronto se estableció entre ambos la corriente simpática mas íntima.

L. despues de visitar á la jóven por espacio de un año, pidió á los padres su mano, y obtuvo sin dificultad alguna el consentimiento de estos.

Vinieron entonces los arreglos de la mansion destinada á ser muda testigo de la felicidad de nuestros enamorados, y ya terminados, el jóven se dirigió á Salta—donde, desde hacia ya mucho hemos olvidado de decir, se encontraba la niña de regreso—á celebrar el matrimonio.

La union de nuestros dos jóvenes se verificó con toda pompa.

Los recientes esposos, se embarcaron, terminada la fiesta que precedió á la simpática ceremonia, con destino á esta capital, á tomar posesion del bello nido fabricado por el jóven, pero esto no se realizó, porque ella, al pisar tierra tucumana, alzó el vuelo tornando á sus antiguos lares: la casa de sus padres.

Cuando L. se embarcó con su reciente esposa para esta capital, dirigió á su familia un telegrama así concebido: «Voy con mi esposa».

Lacónico, pero muy espresivo ciertamente.

Y cuando ella, desde Tucuman, desapareciósele, dirigió otro, cuyo texto era el siguiente:

«No voy con mi señora, voy solo».

Los que estaban á la espera de L. y su compañera, no supieron qué pensar al recibir este segundo despacho.

—Habrán sido víctimas de algun fatal accidente? decian.

—De suponer es que nó, se respondian, porque si tal cosa hubiera sucedido, lo habria comunicado.

En estas dudas estaban cuando llega á sus manos otro telégrama de L. fechado como los anteriores en Tucuman, que decia como el primero:

«Voy con mi señora».

Y pocas horas despues de recibir este, les llegaba el cuarto telégrama concebido en los mismos términos que el segundo:

«No voy con mi señora, voy solo».

Podria darse nada más extraño?

Eran acaso realmente de L. los telégramas?

¿Algun amigo travieso no habria metido su mano en el asunto?

Estas reflexiones se hacia la familia, y estaba ya demasiado impaciente, cuando arriba L. solo, y sin dirigirse á saludar á los suyos, penetra en sus habitaciones y se encierra en ellas, prohibiendo terminantemante que se le importune.

Quince dias hace próximamente que estos hechos se desarrollaron y el jóven aún permanece como el primer dia de su llegada encerrado en sus habitaciones sin salir de ellas, y sin dejarse ver de otras personas que de sus dos criados de mayor confianza.

Por otra parte, sabemos que la jóven se ha presentado á los tribunales de su provincia pidiendo la nulidad de su matrimonio con L.

¿Puede darse algo mas misterioso?

¿Qué habrá en este asunto?

Dícese que la niña cuando regresó á la casa de sus padres, despues de abandonar á L., se abrazó llorando á aquellos, y que, sin ayuda alguna, ha levantado en el fondo del jardin de su casa, una especie de tumba, sobre la cual colocó una macetita con una planta de nardo.

Con su propia mano la niña ha grabado en una de las paredes que forman el panteon, la inscripcion siguiente: «Aqui yacen mis amores....»

Qué extraño misterio!

Como lo hemos dicho anteriormente, este asunto es tema de las conversaciones en nuestros mas elevados centros sociales.

FRONTONES

Uno de los grandes inconvenientes, aunque ellos sean transitorios, que, bajo el punto de vista del éxito pecuniario, obstan á la concurrencia del público al Fronton Nacional, es el mal estado de tránsito en que se encuentra el camino que conduce á él.

Removido todo el empedrado de la gran via que lleva á Flores para ser sustituido por el adoquinado, en dias lluviosos como el del Domingo ó subsiguientes á un temporal, se hace de todo punto intransitable por los grandes barriales y pantanos que forman los estancamientos del agua; en los dias de seca solo puede transitarse por necesidad, pues las nubes de polvo que se levantan contribuyen con la densidad atmosférica á hacer de ese camino una verdadera *via crucis*.

En estos grandes inconvenientes momentáneos es que escolla pues el éxito del Fronton Nacional, destinado á llenar su grande y cómodo espacio con una selecta concurrencia de *amateurs* del juego, en el momento que desaparezcan, lo que debe suceder muy pronto dada la actividad con que se llevan adelante, los trabajos del adoquinado.

La lluvia torrencial del sábado á la vez que originó la suspension de la fiesta hípica, hizo que fuese poca la concurrencia del Fronton Nacional, por las causas mencionadas.

No por esto dejaron de tener interés los partidos que se jugaron, ni menos dejaron de ser estruendosos los aplausos cosechados por los pelotaris, cuando por las inspiraciones oportunas y geniales en algunos de ellos obtenian algun tanto lucido y lleno de intencion.

El primer partido entre Isidoro Brau y Casto Zúñiga (colorados) contra Aransabal y Chiquito de Abando (azules), aunque de poco interés para el público, fué un eficaz *aperitivo* (segun la oportuna espresion de un colega amigo de la mañana que se distingue por la perfeccion de sus crónicas pelotísticas) que debia estimularlo para presenciar con *avidez* los subsiguientes.

El *aperitivo* fué azul, pues, lo ganaron estos por 10 tantos.

El segundo, entre los dos Uranga contra Guruceaga y Malcorra, debia proporcionar á los aficionados gratas emociones y espectativas ansiosas para los que jugaban á manos de unos y otros.

Los primeros usaban el distintivo colorado.

Entre las combinaciones de ambas plazas, esta es la mas interesante por la matemática igualdad que existe en las fuerzas, la inteligencia y la maestria de los jugadores.

Jugado otra vez este mismo partido, se desarrolló con las mismas alternativas porque pasó el Domingo; es decir igualaron en cada dos, tres ó á mas á los cuatro tantos, hasta el último, en 39.

Ganó, como otras veces, el simpático Guruceaga, cuyos adelantos en el juego son notables y evidentes.

El último, entre las *muñecas* del Fronton, Beloqui y Pasiego contra el Manco y Brau menor, aunque fué mayor el interés por la calidad de los jugadores, no tuvo toda la importancia que debia, á causa de que Beloqui sufrió esos desmayos neuropáticos que todos le conocemos.

Perdió el partido por 18 tantos, siendo á 50.

—

La Eúskara, no teniendo las desventajas de tránsito que tiene el Fronton Nacional, fué muy concurrida.

El primer partido no tuvo interés y bajo el punto de vista de la fama adquirida por los jugadores del segundo partido, tampoco despertó en la plaza mayor entusiasmo.

Jugaban Baltasar y Araquistain contra San Juan é Iturrioz á 40 tantos.

Los primeros jugaron muy bien y los últimos muy mal.

El partido lo perdieron estos por 13 tantos.

Bajo la influencia de las simpatias que tienen en el público aficionado los grandes maestros de esta plaza, Portal y Elicegui, iniciaron su gran partido entre el aplauso y las manifestaciones de todo género de aquel.

El primero llevaba de compañero á su hermano Portalito, futura muñeca; el segundo, á Otegui.

Jugaron bien, luchando bizarramente unos y otros hasta el tanto 40, notándose, á pesar de las entradas de Elicegui, que el dominio que ejerce Portal sobre este es inmenso y fatal.

Elicegui es a la fecha un rey destronado.

Sufriendo la presion de los tremendos restos y cortadas de Portal, parece que su entusiasmo antes seguro y sostenido, sufre eclipses como el tanteo de su color en la pizarra.

Perdió el partido por nueve tantos, siendo este el cuarto que le gana Portal.

Se vé pues que no hay ya combinacion posible para que triunfe Elicegui, pues la de este y Mardura contra Portal y Osoro creemos que tambien es desventajosa.

El gran *gato* está en dominar á Portal y creemos que no se encuentra otro *Portal* entre nosotros por el momento.

Los partidos jugados ayer en esta plaza fueron los siguientes:

1º Garmendia y Miner contra Añorga Echaniz, á 40 tantos.

2º Alejo Guruceaga y Cosme Echeverria contra Pedro Echeverria (Tandilero) y Juan Echeveste, á 50 tantos.

El mal tiempo que parece conspirar continuamente contra los frontones, hizo que fuese muy poca la concurrencia que asistió á presenciarlos.

El primero lo ganó Garmendia y el segundo Echeveste.

Fueron lo suficientemente interesantes para despertar el entusiasmo del público.

Sentimos no poder dar por, falta de espacio, el detalle del tanteo.

TRIBUNALES

JUECES DE FÉRIA—Reunidos ayer en acuerdo general extraordinario los miembros de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional resolvieron que durante la féria del presente año quedaran encargados del despacho los siguientes funcionarios:

En la Cámara de Apelaciones el Sr. Vocal Dr. Cárlos Molina Arrotea con el Secretario Dr. Norberto A. Fresco y Ugier D. Juan Lalin.

En los juzgados de 1ª Instancia el Juez Dr. Luis Mendez Paz con los secretarios que él designe.

En las Cámaras de Paz al Camarista de la Seccion Norte Dr. Diego Saavedra con el Secretario y demás empleados de esa misma seccion.

En los Juzgados de Paz para la seccion Norte al de 1ª Instancia Dr. Cárlos Aldao y para la del Sud al Dr. Ramon Pizarro de la seccion 11 con sus respectivos secretarios.

Como Agente Fiscal, el Dr. Lúcas Lopez Cabanillas; Asesor de Menores, al Dr. Francisco de Elizalde; Defensor de pobres, el Dr. Nicolás Casarino.

No comprendiendo la féria á los alcaldes se resolvió que estos continuen mientras duren sus funciones.

—

SENTENCIA—La Cámara Comercial acaba de confirmar con costas la sentencia del Juez de Comercio Dr. Gonzalez del Solar, recaida en el pleito seguido por D. Félix M. Brizuela, contra D. Guillermo Bertran, sobre cobro de la suma de 80.000 $, habiéndose admitido la escepcion de transaccion opuesta por el Sr. Bertran y rechazando en consecuencia la demanda instaurada.

—

SOBRE REHABILITACION—La Cámara ha confirmado por sus fundamentos, la sentencia del Juez Dr. Gonzalez del Solar, dictada en el concurso de D. Dionisio Aizcorbe, por la que no hacia lugar á la rehabilitacion pedida por este, que alegaba para ello, el hallarse prescritos los créditos que dieron causa á la quiebra que fué declarada casual y el haberse conducido con toda honradez durante todo ese tiempo.

INFORMACION LOCAL

El Dr. D. Pedro A. Matto, catedrático de materia médica y terapéutica en la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, se ha presentado al Ministerio de Instruccion Pública solicitando acogerse á los beneficios de la ley de jubilacion.

Su foja de servicios es de 33 años 9 meses en diversos cargos públicos, hallándose actualmente impedido físicamente de poder desempeñar la cátedra, segun certificado de los doctores Montes de Oca, Lagleyze y Pedro Mallo.

—

El general Levalle ha comisionado al mayor Córdoba para que se traslade á Lomas de Zamora y recabe de quien corresponda el poder exhumar los restos del teniente coronel Ipola que murió el 20 de Junio de 1880 cerca del puente de Barracas.

Trasladados los restos de este jefe serán despues inhumados en el cementerio del Norte con todos los honores del caso.

—

Para la Cárcel Penitenciaria han sido hechos los siguientes nombramientos:

Guardian, Adolfo Lopez en reemplazo de Miguel Delany; maestro de la sastreria de penados, Francisco Griego; tipógrafo de la imprenta de menores, Héctor Mendez Chavarria; enfermero, Manuel Eires.

—

D. Domingo Tresone se ha presentado al Gobierno de la Nacion solicitando permiso para estraer 50,000 metros de arena de la ribera de Punta Lara y Ensenada.

—

Hoy á la 1 p. m., por resolucion del Ministerio de Hacienda, la oficina Inspectora de Bancos Nacionales Garantidos enviará un empleado de esa oficina, á la Casa de Moneda á recibir la suma de un millon de pesos m/n en doscientos mil argentinos, por cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, á los efectos del art. 14 de la ley de Bancos Garantidos.

—

Durante el mes de Noviembre último, ha habido en el Hospital de Clínicas el siguiente movimiento:

Enfermos existentes el 1º del mismo mes: hombres 166, mujeres 20, niños 23; total 209.

Entraron: hombres 116, mujeres 3, niños 10; total 118.

Murieron: hombres 7. Quedan en asistencia: hombres 169, mujeres 21, niños 22; total 212.

Los fallecidos son: argentinos 2, español 1, suizo 1, é italiano 1.

Casados 5, solteros 2.

Las enfermedades que han ocasionado las 7 defunciones han sido: tuberculósis, pulmonia, nefritis, cáncer del exófago, angina pectoris, etc. etc.

—

De *El Constitucional* del Paraná tomamos las siguientes líneas:

«EL SENADOR TAGLE POR «FÍGARO»—El ingénio de Posse revive en su obra, en su sucesor: Madero tiene tambien el don de herir al blanco: de reasumir con talento la cuestion en una frase que cae sobre la frente como una aureola ó hiere mortalmente, segun se proponga defender ó atacar. Gran corazon, cabeza clara, impone su propaganda porque es sincera, chispeante, jugosa. Siempre leemos el FÍGARO con gusto, con interés creciente, al ver que su fibra no decae, y que el ingénio guarde nivel igual al patriotismo en accion.

Cuando el material propio dá algun espacio libre, llevamos con preferencia las trascripciones de FIGARO á nuestras columnas, porque atraen con su amenidad, con la sencillez del estilo, con el noble fondo que revelan.

Hoy publicamos el artículo que dedica al Dr. Tagle, adhiriendo con toda el alma á sus atinados conceptos, porque en realidad bien merecen justiciero elogio las prendas intelectuales y morales del nuevo Senador por Córdoba.

Creemos innecesario encarecer su lectura, porque lo bueno se recomienda por si mismo.»

—

Ha sido nombrada por el Gefe del Estado Mayor una Comision compuesta del coronel D. Saturnino Garcia, teniente coronel D. José M. Ruiz, y mayores D. Miguel Malarin y D. Modesto Torres para que presidan el ensayo que en la próxima semana hará el batallon 5º de línea de la guerrilla individual proyectada por el vocal de la comision reformadora de táctica de infanteria coronel D. Sócrates Anaya.

Estos ejercicios prácticos han de revestir gran interés.

SECCION AMENA

¡Angelito!

—

Llamóme la atencion aquella fisonomia triste, con el brillo de los ojos apagados y en una inmovilidad continua.

Abstraido acariciaba su blanquecina barba y quedóse en una posicion meditabunda.

—Qué tal, amigo mio?—le pregunté cariñosamenie, acercándome á él.

Levantó la cabeza y fijando en mi la mirada, me dijo:

—Bien. Estoy esperándolo. No han de tardar. Mi amigo me ha dicho que quedaban vistiéndolo.

Lo conoceis?

—Sí,—le respondí no queriendo contrariarlo.

—Ah, lo conoceis? Conoceis á mi querido hijo? Verdad que es muy hermoso?

—Sí,—muy hermoso,—murmuré.

—Y si vieseis cuanto me quiere! Cuando vuelve á casa siempre me prepara alguna sorpresa de chiquillo.

Se esconde tras de la puerta y al acercarme me hace aaah! para asustarme.

O sino se agacha, así, vea Vd. y haciendo de perro me ladra huau huau y me muerde los pantorrillas... Já, já, já!...

Yo recompenso sus gracias con algunos bombones ó algun juguete.

Pobre de mí si no llevara alguna cosa... se enoja, se pone furioso, me llama malo y yo... ¡Yo no quiero que el hijo de mi alma me llame malo!

Al ver su exaltacion traté de tranquilizarlo:

—Sosegaos amigo mio.

El continuó:

—Cuando nació—si lo estoy viendo,—me parecia imposible que aquel pedacito de carne fuera mio, que aquellas lagrimitas fueran mias, que aquellos ojazos mas hermosos que el cielo fueran mios!... Me lo hubiese comido!... Y me lo comí... No, me lo puse aquí dentro...

Yo le dije á mi corazon:

—Hazte á un lado que en este rinconcito podeis vivir los dos.

Y aquí están, mirándome los dos...

Quedó un momento silencioso y luego continuó, como hablando consigo mismo:

—De noche, á todas horas yo velaba su sueño... Deseaba concluir pronto mi trabajo para volver á su lado. Tenia que sacar una cuenta... Qué cuenta... Aquí, á mi cabeza venian las gracias de mi Angelito y sonreía y me quedaba sonriendo hasta que me recordaban que ya estaba el baño preparado.

Baño, no, yo no quiero baño.

No es verdad, Angelito, que tú no dejarás que me bañen á la fuerza?

Qué saben ustedes, imbéciles, todo lo que yo quiero á mi Angelito... No te despiertes mi hijo, no...

Y con voz gutural y como si meciera algo entre sus brazos, se puso á cantar:

Duérmete mi hijito,
Duérmete mi amor...
Arrorró... Arrorró...

Phs,—continuó despues imponiéndome silencio,—Angelito está dormido...Cuidado, no hableis fuerte... lo incomodariais...Está enfermito...tiene fiebrecita...El médico dice que son los dientes que están brotando...

Sí...no veis ese dientecito...

El primero que se le cayó... parecía un granito de arroz.

—Ponlo debajo de la cama, hijo mio y verás como el ratoncito Anton Perez, te trae un juguete ó muchos dulces...

Qué noche de ansiosa felicidad para Angelito...

A cada momento se despertaba.

—Papá, ¿ya ha venido el ratoncito?—me decía.

—Duerme, duerme hijo mio, mañana lo sabremos,—le contestaba yo.

Temia que se enfermara, si comía á aquella hora los dulces.

El se levantó primero que yo.. Qué alegria la suya al ver tantas masas!

Ay, cómo yo gozaba al verlo!

—Mira, mira el ratoncito cuántos dulces te ha traido.

—Anton Perez, papá?—me decia mirándome con malicia.

—Sí, Anton Perez, picaron..,

—Sí, papá se llamaba Anton Perez, contestaba queriendo que yo comiera de sus dulces.

—No, dame un beso, un beso, ángel mio...

Y volvió á cantar:

Pon el diente en un rincon
Me lo dice mi papá
Y mil dulces me traerá
Anton Perez, el raton...
Anton Perez, el raton.

La voz fué decreciendo:

Anton Perez, el raton...
El raton...

Bajó la cabeza y no volvió á murmurar palabra.

Dejélo así y me dirijí á donde estaba el médico:

—Doctor, ¿cuál ha sido la causa que ha enloquerido á aquel pobre hombre?

—Es una historia terrible de celos...

—Pero ese hijo?

—Todo lo que á él se refiere lo recuerda, menos el atroz crímen... Es un fenómeno patológico...

—Esplicaos.

—Llegó á desconfiar de su mujer con justos motivos y una noche que la sorprendió con un amante supo el desdichado que aquel niño que adoraba no era hijo suyo...

—Infeliz.

—Sí, infeliz... Los culpables huyeron y él, enagenados los sentidos, loco furioso, se encontró solo con el niño y... ¡Horrorizaos, amigo mio! ¡Lo estranguló entre sus manos!

ADAM.

Solicitada

Pronta liquidacion de un incendio

—

Me es sumamente satisfactorio el declarar públicamente:

Que la Compañia LA ITALO-ARGENTINA, me arregló á mi entera satisfaccion los daños resultantes del incendio que antes de ayer estalló en la casa de la calle Paso entre Córdoba y 2a. Viamont.

Que si LA ITALO-ARGENTINA, lo hubiese querido, hubiera podido rebusar la indemnizacion desde que apesar de haberse pactado el seguro, yo no habia efectuado aún el pago correspondiente.

LA ITALO-ARGENTINA, al proceder así ha considerado indudablemente que yo era un antiguo asegurado de LA MUTUA y que siempre habia cumplido con mi deber para con ella.

Pero, por mi parte, no puedo menos de hacer público el hecho, por si mismo demasiado elocuente, para que yo me estienda en elojios.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1888.

JOSÉ MARINONI.
Calle Paso 774

Avisos fúnebres

Antonino C. Cambacérés

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Noviembre de 1888

Mariana T. de Cambacérés, esposa, Antonino, Mariana, Susana, Alfredo, hijos; Ramon M. Blanco y Elisa C. de Cambacérés, hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia Metropolitana, el juéves 6, á las 10 y media a. m., favor que agradecerán.

Única invitacion. n4 v6

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones,—Todas las noches funcion,—No se suspende la funcion por mal tiempo.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas.

Mártes 4 de Diciembre, Se pondrá en escena la grandiosa opereta en 3 actos: LA MASCOTA.

AVISOS ESPECIALES

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO, *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 6	$ 25,000	1000
Martes 13	» 12,000	1000
Martes 20	» 10,000	1000
Martes 27	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1888.—*Gregorio Fernandez*. Administrador ol v pm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnabl, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa o tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene ucursal —ab 1° p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillisimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 1260 Santiago del Estero, nln. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Dalcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 52.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es de gran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p% en garantia de la compra.

N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El Domingo 9 de Diciembre á las 3 p. m. de una propiedad de 3 pisos en la calle de Balcarce 172 viejo y 714 al 722 nuevo entre las de Chile y Lujan, frente á la gran estacion central que van á hacer en el Paseo de Colon, 17 1|2 varas de frente por 26 de fondo. Base de venta 18,000 pesos.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 8 lotes de terreno con frente á dos calles Suarez ó 92 é Ituzaingo, 4 lotes frente á Ituzaingo y 4 á Suarez; base de venta 12 pesos la vara cuadrada,

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El Mártes 4 de Diciembre á la 1 p. m. remate de muebles por desocupar la casa de muebleria y tapiceria ealle Venezuela 544 entre Bolivar y Perú.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. tres lindos lotes de terreno en las calles Catamarca, Pavon y Constitucion, con 10, 14 y 16 varas de frente por 47, 51 y 53 de fondo, se vende sin limitacion al mejor postor.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 2 p, m. media manzana de terreno en uno de los parages mas interesantes de la Capital, á una cuadra á la derecha del boulevard Montes de Oca, en la calle Herrera frente este Brandzen, frente norte dividido en 16 lotes pequeños, sin limitacion al mejor precio.

—El Viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. de un establecimiento de campo llamado el «Cencerro» en el partido Alvear, á tres leguas de este pueblo, 2736 hectareas alambrado con 6 hilos, con un corral y casa principal y 10 cuadras de montes. bosques de álamos blancos, etc. etc.

Tiene una hipoteca de 40,000 pesos en cédulas de la serie K ó sean 14.60 pesos por hectarea; base de venta 16 pesos.

—El domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 2 lotes de terreno, cada uno de 10 por 50 varas cuadradas, á 46 varas de la calle Piedad, á la vuelta de la Estacion del F. C. del Oeste, sin base; para mas datos en nuestra casa San Martin 143 nln.

—El viérnes 7 de Diciembre á las 2 p. m., importante remate de los productos del Instituto Agronómico y Veterinario de la Provincia de Buenoa Aires en Santa Catalina: 1 potrillo, 1 potrancca, 17 toros, 1 vaquillona, etc.. para mas datos en nuestra casa.

—El viérnes 7 de Diciembre, á las 12 1|2 del dia, de los muebles que adornen la casa de don Jaime Vieyra, Artes 960 nln.

—El miércoles 5 á las 4.20 p. m. de una propiedad contratada, 11 varas frente por 58 fondo, calle de General Viamont núm. 1167 nuevo. Bnse de venta 45,000 pesos con una hipoteca de 18.000 que vence en Abril de 1889.

Gran a Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 3 p. m. de una casa calle Cochabamba núm. 2333 n. frente á la quinta de don Sebastian Casares, con 9 varas de frente por 50 de fondo con una hipoteca de 8,000 pesos en cédulas sirviendo estas como base de venta. El excedente al contado como el valor nominal de las cédulas y el valor en plazos.

—El Domingo 16 de Diciembre gran remate féria en nuestro local rural de la Floresta del F. C. del O. 200 vacas, 62 toros. 40 carneros, 20 yegubs algunos potrillos y potrancas etc.

Tren gratis, para recojer los boletos en nuestra casa, 4 dias ántes del remate, Cangallo 657 y 59 nlv.

—El Jueves 13 de Diciembre á las 2 p. m. de 5 potrillos y 6 potrancas, producto de la cabaña «El Pino» de D. José M. Escurra, venderemos al mejor precio y al contado en nuestra casa de ventas calle Piedras 1008 esquina Europa.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p.m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*
N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*
N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.*
N28v27D.

—

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la tercera brigada de la tercera divisiod del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7,—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888—*El Comisario General*, N10 v10D

—

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m) y serán verbale y forma de remate..

Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, debiendo dejar como garantia del contratol 10 o|o (diez) sobre el importe del mismo mínimumque corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeoo fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no crcyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12 d.

Policia de la Capital—Por el presente se llama á citacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policia para todo el año próximo de 1889. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728 k) de primera calidad,tres mil cuatrocientos diez kilos (3410 k) alfalfa de segundo y tercer corte,mil trescientos sesenta y cuatro k. (1364 k) afrecho de primera calidad,teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, pasto verde en número de carradas equivalentes al valor que representan los mil kilos de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por cien kilos (100 k) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesitan dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán de órden del Gefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion del forrage suministrado; las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente el dia Sábado 15 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Gefe de Policia y se abrirán en presencia de éste los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires Noviembre 15 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n15v15d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintidos uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

122 chaquetillas. 122 pantalones, 122 cascos con pompon, 122 pares de botas, 244 id guantes de hilo blancos, 244 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño. vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Depto , las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de Enero del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.
N22v21D.

—

Por el presente, se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. cali-

dad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o\o del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibir los ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE LOS PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el parajo designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos m[n. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rlvadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—*N. Ballesteros.*
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

PROVISION DE MATERIALES PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de los materiales necesarios á la Inspeccion de Alumbrado Público, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de la Intendeucia Municipal.

Las propuestas debéran presentarse cerradas en el papel sellado nacional correspondiente y una estampilla municipal de cinco pesos m[n., y serán abiertas en la Secretaria el 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 400 ó de 100 pesos m[n segun los pliegos de condiciones de licitacion, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n 27 v 10 D.

PARA LA PROVISION DE CARNE Á LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de la carne para los Hospitales y Hospicios Municipales, debiendo ser esta de la mejor calidad.

Las propuestas deberan presentarse cerradas en papel sellado de 5 ps. m[n. y serán abiertas en esta Secretaria el Miércoles 5 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 ps. m[n. en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de mil (1000 ps. m[n.) en bonos municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega del artículo y la entrega de él se hará diariamente en los establecimientos y en la cantidad que sea requerida.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo el precio por kilo.

Las que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1888.—*El Secretario.* N28v5D.

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos m[n. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A. BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

PARA LA ESTRACCION DEL ESTIERCOL DE LOS MATADEROS PÚBLICOS DE LA CAPITAL DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la estraccion del estiércol de los mataderos públicos de la Capital durante el año de 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos m[n. y serán abiertas en esta Secretaria el Martes 4 de diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente en la Tesoreria Municipal un depósito de 100 pesos m[n, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 300 pesos m[n. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen los requisitos dei presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n27,v4d.

PARA LA REFACCION DEL MERCADO DE BELGRANO Y VARIAS CONSTRUCCIONES EN EL MISMO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la refaccion del Mercado de la Seccion de Belgrano, construccion de pabellones, casa de Administracion, depósitos de basuras y letrinas; con arreglo á planos, formulario y pliego en condiciones que estarán de manifiesto á los interesados de la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. m[n. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 25000 ps. m[n; en garantia de ellas, que se devolverá una vez aceptada alguna. Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 8000 ps. m[n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales, en garantia del cumplimiento del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pued aalegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*El Secretario.* n 24 v 7 d.

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentrrán cerradas en un sello de 5 pesos m[n. y estampilla correspondiente previo depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. m[n. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente al proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos m[n. en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantla de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el conrtatista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley organica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al plieho de condicioues no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1888.—*El Secretario.* n29v5d.

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de eincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en un sello de 5 pesos m[n. y estampilla correspondiente prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. m[n. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional a la órden de la Intendencia la cuma de 20,000 pesos m[n. en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda,

La Intendencia se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajustea estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Noviembre 29 de 1888.—*El Secretario.* n29v6d.

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Martes 4 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos m[n y estampilla correspondionte prévio depósito en la Tesorería Municipal, de la suma de 5000 pesos m[n en garantía de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20000 pesos m[n en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantía de la misma.

Para la aceptaoion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1888—*El Secretario.* 8284 n21 v4d.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Quilino á Ojo de Agua, tocando en San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 7 v6d

---

—Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo quince viages redondos mensuales desde San Juan al Abardon.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo dos viages mensuales en las dos líneas desde 1° (mensageria) de Espuina á Curuzú Cuatia pasando por el Sauce. 2° (Correo á Caballo) de Sauce á San José de Feliciano.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1888—*D. Comas*, secretario. 5Nv4D

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viages redondos mensuales desde San Juan hacia el Rodeo tocando en el Mineral de Oro de Hualitan, Chile, Salado, Fierro, Ante Cristo é Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 5 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 4 Noviembre 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 4 v5 d.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde San Juan á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario.

N 7 v 6 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo vsajes redondos un viaje redondo semanal en cada línea, 1ª línea, por mensagerias Paraná á Diamante 2ª por correos á caballo Villa Urquiza.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o\o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

ria General y Administrpcion de Correos de Paraná, el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1888—*D. Comas*, Secretario.

N5v4D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1ª línea—Est. Castllla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario, n12v11d.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencias por carruajes durante un año haciendo cuantos viajes redondos fuesen necesarios desde la Administracion de Correos de Santiago del Estero á la Estacion del Ferro-Carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion. una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santiago el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Bnueos Aires, 5 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. 5 N v 4 D.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo dia por medio en cada una de las dos líneas siguientes desde Chivilcoy á 25 de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N7, v 6 D.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajería durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde la estacion Soler (F. C. al P.) al Pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia á los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Platr, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n7v6d

---

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil en la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente á todos los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Isabel Echague de Garcia Bauza** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en legal forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888. *José G. Mariño*, Secretario——*Cabildo.* Oct 30 v 4 D.